

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA DÉCIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nueva Delhi, India, 1 de diciembre de 1969

11. Pastoreo en Reservas de Vida Silvestre y Parques Nacionales

En vista de informes constantemente reiterados presentados durante esta conferencia en el sentido de que la penetración de ganado doméstico en reservas de vida silvestre y Parques Nacionales es un factor importante en el deterioro de hábitats de vida silvestre,

la **10ª Asamblea General de la UICN** reunida en Nueva Delhi en noviembre de 1969

resuelve que debería pedirse al Gobierno Federal de India y a los Gobiernos Estatales que tomen medidas inmediatas para limitar y, de ser posible, prohibir el pastoreo de todo el ganado doméstico dentro de los límites de todas las reservas de vida silvestre y parques nacionales, y que proporcionen áreas alternativas de pastoreo.